

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Viernes 21 de Mayo de 1897.

Año II.—Núm. 138.

La fiesta de anoche.

Bien puede asegurarse que fiestas como la de anoche son las que más ennoblecen y dignifican a los pueblos. Las sociedades que ven impasibles los progresos y mejoras que la ciencia, de acuerdo con la industria, realiza en la vida humana, son verdaderos cadáveres, que ni respiran la atmósfera del sentimiento, ni abrigan ideas generosas; pero afortunadamente nuestro pueblo no pertenece a este grupo de seres tan desgraciados como inútiles en el mecanismo social, y bien lo demostró anoche.

En el Ayuntamiento.

La casa consistorial trató de adornar sus balcones con unos ramajos de pino y una combinación de faroles de aceite, lo cual sabido por la Empresa, hizo que esta se apresurase cuando ya no había tiempo material para hacer una iluminación formal a colocar algunas lámparas incandescentes, bastantes para evitar la impiedad de los faroles, pero muchas menos de los que la Compañía hubiera deseado ver lucir. A las siete en punto de la tarde se dirigió la corporación municipal presidida por el alcalde a la fábrica de la *Electra* para presenciar la inauguración oficial del nuevo alumbrado, y entre tanto el Ilmo. Sr. Obispo, con la necesaria asistencia, se revestía de Pontifical en la parroquia de la Horta para la bendición de las máquinas.

En la fábrica.

A las siete de la noche estaban materialmente llenos los locales de la fábrica, con una numerosa y escogida concurrencia que, previamente invitada, esperaba el momento de la inauguración.

En la sala de máquinas se había improvisado un altar para la ceremonia religiosa, y a las siete y media penetraba la procesión en la sala para comenzar el acto. Nos consta que todas las necesidades estaban satisfactoriamente cubiertas, si bien no pudimos apreciar detalles porque la insuficiencia de espacio consentía tan sólo la estancia de las autoridades en dicho salón.

Sonó la sirena de la caldera número 1, e instantáneamente la luz inundó todos los locales de la fábrica y de la población. Una salva nutrida de aplausos dió claro testimonio de la alegría que abrigaban los corazones del pueblo zamorano: estallaron bombas, comenzó el campaneó, los voladores cruzaron el espacio y la música dejó oír en el mismo momento sus acordes. Zamora había realizado una conquista.

El lunch.

Los Sres. Rubio y compañía se desahacían en cumplidos con sus numerosas relaciones, y terminada la fiesta religiosa condujeron los invitados a un pabellón de lona profusamente iluminado y abun-

dantemente repleto de fiambres, dulces, vinos, licores y habanos, con que la Empresa obsequiaba a los invitados. Si el cielo hubiera estado despejado siquiera unos momentos, la fiesta hubiera sido de completo lucimiento; pero el exceso de humedad y la abundancia de lluvia, no consintieron que la fiesta terminase con el esplendor que todos deseábamos.

Por todas partes se oían expresiones de felicitación para la Empresa y las autoridades locales por las excelentes condiciones que la instalación y los focos de luz presentaban. Nosotros faltaríamos a la sinceridad sino enviásemos desde nuestras columnas el parabien a la Empresa y en especial al Sr. Rubio, por el interés que por Zamora ha demostrado.

Los brindis.

El Prelado felicitó al pueblo por la trascendental reforma, manifestó su interés por la prosperidad de la ciudad y de la empresa, y sobre todo por la identificación de los zamoranos con la Iglesia Católica, que los acogía a todos con cariño de madre amantísima.

El alcalde elogió el amor al progreso, demostrado por la ciudad, dió gracias a S. E. I. por sus afectuosas frases, aludió a las desgracias que causaron al nacer los experimentos eléctricos, siendo muy disculpable que el calor de la improvisación le hiciera no tener presente que Franklin murió en 1790 de muerte natural y no causada por ningún experimento, pues el primero que se hizo precursor del pararrayos se verificó en 1752, y citando al señor Viani ingeniero de la empresa, como una de las víctimas de su deber, hizo de él entusiasta y merecido elogio.

El coronel Guzmán, gobernador militar de quien estábamos muy alejados y a quien apenas pudimos oír, nos pareció que se congratulaba de aquel acto, asociándose a él y felicitaba al pueblo y a la empresa.

Nuestro amigo don Martín Horna en representación del comercio hizo oportuno recuerdo del obrero, sin cuyo esfuerzo no hubiésemos llegado a la realización de lo que se celebraba, y el señor Domínguez Guerra, en nombre de la prensa se asoció a la general satisfacción, y felicitó al señor Rubio por haber conseguido dar a Zamora un alumbrado digno de las postrimerias del siglo XIX.

El Sr. Viani dió gracias en nombre de la empresa a todos los concurrentes, y manifestó que se hallaba muy agradecido del pueblo de Zamora por las repetidas pruebas de afecto que había recibido durante su enfermedad.

Todos los oradores fueron aplaudidos.

MENUDENCIAS

El periódico carlista de la localidad se las jura al ayuntamiento y a la diputación para las primeras elecciones; y dice que les bajarán los humos.

¡Horror! Cuando *El Carreo de Zamora* habla así, es porque hay algo gordo tras de la cortina.

Lo más gracioso del caso, es que llama *Mariquita* a ambas corporaciones: hombre, al menos ponga usted en plural ese vocativo.

La atmósfera, como la alta política, anda estos días muy revuelta: parece que se ha destapado la caja de truenos y rayos, para castigo de Cánovas y de los labradores.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.
Madrid 20 de Mayo de 1897.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

La comisión que ha de informar sobre el *bill* de indemnidad, lo presidirá el señor García Alix, y estará formulado, además, por los señores Ugarte, Martín Sánchez, González López, Cánovas y Barona, Botella y Berger.

La obra del gobierno, considerada por las minorías como una dolorosa ficción, no ha satisfecho a elementos importantes de la mayoría.

Desde luego se intentó que presidiera la comisión el señor Romero Robledo; pero este declinó tal honor, y así resulta que, aparte los naturales respetos de los individuos que forman la candidatura, se juzgó en general que, tratándose de un proyecto que tanto debate ha de originar, el señor Cánovas debió llevar elementos de más significación en la mayoría.

Para juzgar del efecto que ha producido la ausencia del señor Cánovas del banco azul, bastará decir que hemos oído a un importante conservador lo siguiente:

—¿Qué clase de oposición se proponen hacer los liberales, que no han provocado debate por el hecho de haber leído ese proyecto el ministro de la Gobernación?

Por una omisión involuntaria dejamos de incluir ayer en la lista de los diputados y senadores que acudieron a la reunión de las minorías el señor Gaspar Atienza, jefe de los liberales sevillanos.

El ministro de Fomento ha leído un proyecto de ley referente al incumplimiento de la sentencia del Tribunal Contencioso relativa a la expropiación de una finca con destino al ferrocarril de Torralba a Soria.

Se autoriza al ministro para cumplir Reales órdenes recaídas en ese expediente, deduciendo para su cumplimiento la parte de subvención que sea necesaria.

Hoy han sido felicitados en las Cámaras los señores Gurrea y marqués de

Fuentefiel, por creerles ya senadores vitalicios. En efecto, así parecía; pero el suelto de *La Epoca* referente a las manifestaciones de S. M., ha obtenido recompensa, y su distinguido director ha reemplazado al respetable exministro de la Guerra, conservador a última hora injustamente desairado.

Los comentarios de los ministeriales eran más acentuados que los de los liberales.

Los exministros que componen el directorio de la minoría liberal del Congreso, han acordado esperar al lunes próximo para iniciar el debate político, tomando por base el dictamen relativo al *bill* de indemnidad.

El primer turno contra la totalidad lo consumirá el señor León y Castillo.

Se invitará al señor Silvela para que consuma el segundo, y el tercero el señor Moret, caso de que no quiera algún otro diputado de la minoría consumirlo.

El señor Sagasta explorará el parecer de sus amigos del Congreso, especialmente aquellos que representan a Cuba, para saber si alguno de ellos quiere consumir el turno tercero en contra de la totalidad del referido dictamen, y en ese caso, el señor Moré hablará para alusiones.

Tristes coincidencias estas de la política.

En el momento en que el Gobierno daba lectura ante el Congreso de su ya célebre documento asegurando haber obtenido triunfos diplomáticos, llegan a nuestro poder telegramas de Nueva York y de Londres, con notas bien desagradables, como si en aquellas Cámaras se hubieran propuesto tirar por el suelo las combinaciones de nuestro Gobierno, adelantándose al debate que se proponen suscitar las minorías.

Entre los senadores liberales corrian esta tarde vientos belicosos. Comentábase con elogio el discurso del señor Sagasta, y aun parecía templado a muchos de ellos.

La primera batalla se librará a propósito de la reforma del Código de justicia militar.

Antes de comenzar la sesión del Senado, reunieron los tres exministros más antiguos (señores Groizard, Balaguer y Angulo) y acordaron convocar para mañana a los demás que constituyen el directorio.

Los liberales presentarán candidatos en todas las secciones cuando se proceda a nombrar comisión para el proyecto de reforma.

Como las minorías del Congreso parecen muy dispuestas a una vigorosa oposición, liberales y silvelistas lamentan el acuerdo adoptado anoche en casa del señor marqués de Cerralbo, por creer que los carlistas, libres de toda responsabi-

dad en la gobernación del país, hubieran podido prestar muy útil concurso en los próximos debates.

* *

Como en estos días se ha hablado mucho de la actitud de ciertos elementos con motivo del suelto de *La Epoca*, llamó la atención esta tarde en el Congreso un aparte que hicieron los generales López Domínguez, Ochando, Pando y Borbón y Castelví.

Se habló, en efecto, de este asunto, manifestándose todos en sentido de protesta, pero sin que esto signifique que traten de realizar actos en consonancia con el juicio que les merece el asunto.

El Corresponsal.

Uno menos ó uno más.

Oficio de desposorio que bajo el trueno y el rayo se rezó el veinte de Mayo en el bosque de Valorio.

Bien hizo mi buen amigo Alfredo Cabello, en compartir las invitaciones para su despedida de soltero, entre casados veteranos y muy *aplomados* célibes.

Si bajo la lona de la tienda que «La Española» tiene en el frondoso bosque de Valorio, se hubiesen sentado á la suculenta mesa, únicamente los inseparables del anfitrión, que con el estado honesto conservan la dulce libertad, no hubiera sido posible despojar á la reunión de la nota triste del compañero con quien ya no puede contarse, para futuras expansiones.

Pero los casados, que inmediatamente que ingresan en el gremio, abren banderín de enganche, para recabar cofrades, pregonando la felicidad que aseguran haber encontrado, aunque los gritos de la reyerta conyugal se oigan en todo el término, estaba seguro el astuto anfitrión que celebrarían como triunfo propio lo que no puede ser otra cosa que efecto de misteriosas causas que dictan al corazón leyes que impone el ansia de dicha de dos almas.

No se equivocó en sus pronósticos, si es que los hizo el previsor Alfredo, ni la horrible tormenta que nos sorprendió con la mesa puesta, contuvo la alegría de aquel *estado mayor* por sumar uno más y que se parece mucho á la que experimenta el mal intencionado, que deja en medio de la calle la piedra con que tropezó, con el santo fin de que el prójimo se rompa el alma.

No era esa, ciertamente, la actitud de los solteros, sentían vivamente la separación del amigo de siempre, hacían votos por su futura dicha y conociéndolo como hombre enamorado y convencido, se abstuvieron de hacer la menor indicación, contra una resolución que juzgan acertadísima, limitándose á recordar al amigo querido, con la mayor corrección, que si por algún motivo llegase á vacilar, había todavía tiempo de tomar mejor acuerdo; no sin que este prudentísimo consejo dejase de promover en la parte *contraria* protestas tanto más enérgicas, cuanto más numerosa es la prole del casado protestante. Las seguridades dadas por el interesado de la firmeza de su resolución, *ni que decir tiene*, que fueron acogidas con gran regocijo por la grey unida, aunque después supe que la descompuesta alegría, más que otra cosa era personalísima satisfacción por pasar un día fuera del domicilio, donde de fijo

la dulce esposa y la bulliciosa prole, los llenan de dicha, cuyo exceso pudiera serles perjudicial y les resulta conveniente mortificarse alguna vez, con cabeza de jabalí y champagne, prescindiendo de la familia; así dicen que encuentran luego más gratas las tranquilas emociones del hogar y encántales la tos ferina del chiquitín, la descalabrada del mediano, la lección de piano de la niña mayor y hasta las exigencias de la nodriza que parece un senador yankee, y no hay más remedio que creerles, porque si de esto último no puedo dar fé, la doy de que cada uno de aquellos honrados padres de familia coma por quince solteros disgustados.

Como prueba de imparcialidad suprimo los nombres de todos los comensales incluso el de un entrañable amigo mio que improvisó lo siguiente:



R. I. P.

Todos los que aquí se encuentran son gente que sabe bien, que al que se muere lo entierran y al que se casa... también.

No es triunfo ni bacanal lo que aquí se considera,

que es soberbio funeral con entierro de *primera*.

Alfredo es aquí el valiente que, sin que el caso le asuste,

está de *cuerpo presente* como Carlos quinto en Yuste.

Mas ya que á hacerlo se atreve,

y el chico sabe lo que hace,

que la boda le sea leve amén; *requiescat in pace*.

Hoy sale para Madrid nuestro amable anfitrión y realizadas dentro de pocos días las aspiraciones de su corazón, espero que volveremos á verlo muy pronto tan feliz como todos sus comensales de ayer desean y como quisiera verse su afectísimo,

Ruidos.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 20 de Mayo de 1897.

Señor Director del HERALDO DE ZAMORA.

En las Cortes.-Senado.

Abrese la sesión á las tres y cinco.

En el banco del gobierno los ministros señores Azcárraga, Beránger y Tetuán, los dos primeros de uniforme.

En el despacho ordinario se da cuenta del decreto de reunión de Cortes.

El señor Elduayen: En virtud del Real decreto que acaba de ser leído, continúan las sesiones.

Y sigue la lectura de multitud de documentos referentes á asuntos transmitidos ó resueltos durante el largo período en que han estado suspendidas las sesiones.

Entre ellos se encuentra la comunicación del presidente del Consejo sobre las reformas de Cuba.

Se da lectura también de una lista de los senadores fallecidos, y el señor Elduayen lee un elogio en honor de los muertos en general, y de algunos de ellos en particular.

El señor duque de Tetuán se asocia

al duelo de la Cámara en nombre del gobierno, y por unanimidad se acuerda haber recibido con pena las tristes nuevas.

El señor Azcárraga, desde la tribuna, da lectura de un proyecto de ley llevando á la jurisdicción de Guerra el conocimiento de los delitos que por medio de la imprenta se cometan contra las instituciones armadas y las entidades que las dirigen.

El señor Beránger lee á su vez un proyecto de ley constitutivo de la Armada.

El señor Sánchez Mira anuncia al ministro de la Guerra una interpelación sobre la creación de la Junta de fomento de la cria caballar.

El señor marqués de Reinosa pide al ministro de la Gobernación que lleve á la Cámara un expediente de un presupuesto provincial.

Jura el cargo de senador el obispo de Vitoria.

Se procede al sorteo de secciones y se suspende la sesión.

Reanudada á las cinco menos diez, se da cuenta del resultado del sorteo, se acuerda que mañana se reúna en secciones la Cámara y se levanta la sesión.

Congreso.

Se reanudan las tareas de la Cámara popular con la animación propia de estos casos.

En las tribunas había desde mucho antes de empezar la sesión bastante público, en el que figuraban muchas y muy distinguidas señoras. En los escaños del salón, más de la mitad de los diputados, viéndose entre los liberales á la plana mayor del fusionismo, con la sola excepción del señor Sagasta, y entre los conservadores y los silvelistas á Romero Robledo y á Silvela (don Francisco). En el banco azul estuvieron los señores Linares Rivas, Cos-Gayón (de uniforme), Navarro Reverter y Castellano.

A las tres y media en punto abre la sesión el señor Pidal.

Quedó aprobada el acta de la sesión del 7 de Septiembre, é inmediatamente juraron el cargo de representantes del país los señores La Presilla, Díaz Caneja, Céspedes y Gullón (don Eduardo).

El ministro de la Gobernación dió lectura al proyecto de resolución declarando exento de responsabilidad constitucional al gobierno por la ampliación dada á las reformas concedidas á Cuba y Puer Rico.

Terminada esta lectura, el señor Linares Rivas leyó al Congreso el proyecto de ley referente á la Compañía del ferrocarril de Soria.

Y después de esto procédese al sorteo de secciones.

Terminado éste, los ministros de Marina y de la Guerra leyeron los proyectos fijando las fuerzas de mar y tierra para el año económico de 1897-98.

A propuesta del presidente acordó el Congreso reunirse mañana en secciones. Y á las cinco y minutos se levantó la sesión.

El asunto político del día lo ha constituido la lectura del documento en que el gobierno pide á las Cortes le declare exento de responsabilidad por haber ampliado la ley de reformas antillanas de 1895.

Su lectura ha sido encomendada al ministro de la Gobernación, cosa que ha extrañado á todo el mundo.

Se trata de una obra del gobierno, y correspondía su lectura al presidente del Consejo; pero el señor Cánovas no se ha dignado aparecer por el Congreso.

Dado el giro que toma la política, este acto del señor Cánovas ha producido bastante desagrado en las oposiciones.

El contenido del documento ha producido un efecto poco agradable para el gobierno; en él se da forma solemne á cuanto viene diciendo el gobierno fundándose en los telegramas del general Weyler y del señor Dupuy de Lome.

La parte dispositiva se compone de un solo artículo que dice:

Se declara exento de la responsabilidad constitucional al actual gobierno de S. M., por la ampliación que, sin el concurso de las Cortes, ha dado á las reformas decretadas por la ley de 15 de Marzo de 1895, con el fin de hacerlas más adecuadas á las circunstancias en que al presente se encuentran las islas de Cuba y Filipinas.

Reforma del Código de Justicia militar.

La parte dispositiva del proyecto de ley leído esta tarde ante las Cámaras por el ministro de la Guerra sobre reforma del Código de justicia militar, dice literalmente así:

El párrafo primero del número séptimo del artículo séptimo del Código de justicia militar, se redactará en los siguientes términos.

«Los de atentado y desacato á las autoridades militares, y los de injuria y calumnia á éstas y á las corporaciones ó colectividades del Ejército, ya se cometan de palabra ó por escrito, ya por medio de la imprenta, el grabado ó en cualquier otra forma, siempre que se refieran al ejercicio de destino ó mando militar, ó tiendan á menoscabar su prestigio ó relajar los vínculos de disciplina en los organismos armados.»

Cada vez peor.

Se complica mucho la situación en lo que se refiere á nuestros asuntos de Cuba.

Los senadores y diputados que simpatizan con los insurrectos se han propuesto hacer una guerra decidida á las nuevas tarifas, mientras no se vote la beligerancia de los rebeldes.

Quiéren poner á Mac Kinley en la alternativa de abandonar su política conciliadora con respecto á España, ó arriar la bandera del proteccionismo y las ideas que caracterizan su personalidad.

El peligro es grandísimo, porque Mac Kinley lo sacrificará todo antes que las tarifas.

Sea por tener impaciencias, sea expresando la verdad, ha dicho en público persona autorizadísima que el socorro votado en favor de los americanos residentes en Cuba no es más que el primer paso de la acción de los Estados Unidos.

El segundo que dará Mac Kinley, será ofrecer á España y á los insurrectos sus buenos oficios para terminar la guerra por medio de negociaciones.

Haráse esto después que Mr. Calhoun redacte y presente el informe de que está encargado.

Si España acepta entonces la mediación, se propondrá que la isla de Cuba sea vendida á los insurrectos, garantizando los Estados Unidos el cumplimiento del pacto.

En el caso contrario, es decir, si España rechazase la mediación, Mac Kinley se dirigirá á las dos Cámaras pidiendo la intervención inmediata del pueblo americano.

Adviértese que ya formándose aquí un verdadero partido colonista, el cual aspira á la anexión de Cuba y de las islas Hawai.

Es opinión muy extendida entre los españoles que viven en este país, y lo mismo entre los demás europeos, que ahí pararán las cosas si España deja que los políticos yankees continúen dirigiendo á su gusto nuestra acción con respecto á Cuba.

Sigue discutiéndose en el Senado la proposición Morgan.

El senador Cannon ha pronunciado un violento discurso, en el cual ha dirigido al general Weyler los epítetos más atroces.

Mason, Gallinger y otros senadores republicanos manifiestan que no permitirán que se trate de ninguna cuestión económica mientras no se hayan tomado determinaciones definitivas acerca del estado actual y del porvenir de Cuba.

Foraker, Davis, Gullom, Lodge y varios más, pertenecientes también al partido republicano, prestan su asentimiento á la obstrucción iniciada por aquellos.

Como la mayoría republicana y mackinleista no cuenta en el Senado más que con ocho votos de diferencia, contra los demócratas, resulta que Mac Kinley se verá obligado á ceder ante los agitadores si quiere salvar las tarifas, idea de toda su vida.

La mayoría.

Anoche se celebró en la presidencia la reunión de las mayorías. Asistió á ella el señor Romero Robledo, y no hubo discursos.

Los concurrentes se limitaron á cambiar impresiones sobre el discurso del señor Sagasta, que ya conocían por el extracto de los periódicos. La opinión dominante era que á la guerra debían contestarse con la guerra.

El Corresponsal.

EFEMERIDE DEL DIA

Entre los muchos obispos que han ocupado la silla de San Atilano, merece especial mención Fr. Alonso de San Vitores de la Portilla y Frausarséns, había nacido en Burgos y profesó en el monasterio de San Juan de dicha ciudad, de la Orden de San Benito, donde estudió Religión, Filosofía y Teología; en Salamanca, derecho canónico; fué gran predicador; en 1621 obtuvo la abadía de Burgos, que desempeñó hasta 1625; fué después nombrado definidor de la Orden, residiendo en Salamanca hasta 1633 que fué promovido al generalato, en el que cesó en 1637, desempeñando la abadía de San Martín de Madrid hasta 1641, volviendo á ser general de su Orden desde 1645 á 1649. Fué obispo de Almería, y en 1654 de Orense, en cuya diócesis dicen sus cronistas que tuvo muchas amarguras «al mirar por el restablecimiento de la disciplina, al decoro de la iglesia, á la gravedad del culto y respeto de la dignidad episcopal;» ejerció además el cargo de predicador de Felipe IV, calificador de la suprema Inquisición; donó cuantiosos bienes, alhajas y

ricos ornamentos á las iglesias donde estuvo y algunos cuadros del famoso Juan de Rizé; escribió varias obras, *El sol de Occidente, Nuestro glorioso padre San Benito, Príncipe de todos los monjes, Patriarca de las religiones todas, Camentarios sobre su Santa Regla* y otras. En 1659 fué trasladado á esta diócesis y entró en Zamora en 21 de Mayo, tomando posesión de su silla, que la conservó hasta su muerte. La crónica manuscrita de San Juan dice: «Murió en opinión de segundo San Atilano, habiendo señalado la hora de su muerte y obrado prodigios antes y después.»

NOTICIAS

En Perilla de Castro, descargó una nube ayer á las dos de la tarde, tanta cantidad de agua y granizo como nunca han visto aquellos vecinos.

Afortunadamente la parte que recorrió la nube es la que está por sembrar, y no hay viñas.

En casa del vecino Pedro Suaña, cayó una chispa eléctrica, que apesar de recorrer todas las habitaciones, donde estaba numerosa familia, no las causó daño alguno, más que el susto consiguiente.

Al reanudar el Congreso sus sesiones, se dará cuenta al mismo de los distritos vacantes, entre los que aparecen:

El de Astudillo, por fallecimiento del señor Izquierdo, y los de Ubeda, Nules, y Santa María de Nieva, por haber sido nombrados senadores vitalicios el marqués de Donadío, el Sr. López Doriga y el conde de Vilana, que respectivamente, los representaban en la Cámara popular.

También se resolverán las renunciaciones por la incompatibilidad, para declarar las vacantes que correspondan, y los casos de las actas dobles, por haber sido elegidas: el señor Romero Robledo, por Antequera y Matanzas; el marqués del Vadillo; por Pamplona y Burgo de Osma; el duque de Bailén, por Madrid y Plasencia; el señor Ugarte, por Carbellino y Santiago de Cuba, el señor Crespo Quintana, por Santiago de Cuba y Holguín, y el señor Castel, por Teruel y Mora de Rubielos.

Mercado de hoy 21 de Mayo.

- Trigo, fanega de 21 á 12,35 pesetas.
- Cebada, id. de 6 á 6,25 id.
- Centeno, id. de 8 á 8,25 id.
- Algarrobas, id. de 8,50 á 9 id.
- Harina de 1.ª arroba 4,50 pesetas.
- Idem de 2.ª id. 4,25.
- Paja corta, carga 1,30 id.
- Arroz, kilogramo de 0,50 á 0,55 céntimos.
- Vaca, id. 0,60 pesetas.
- Carnero id. 0,60 id.
- Ternera, id. 1 id.
- Tocino, id. 0,80 id.
- Carbón de encina, quintal métrico 8,17 id.
- Aceite, de oliva 1.ª clase, litro 1,40 idem.
- Vino, id. 0,15 y 0,20 céntimos.
- Agüardiente de 1.ª id. 0,60 pesetas.
- Jabón, kilogramo 1,08 id.
- Petroleo, litro 0,99 céntimos.

El Ministerio de Hacienda ha desestimado el recurso dealzada interpuesto por D. Carlos Maria Calamita, que solicitaba los cuatro quintos de su haber pa-

sivo, los cuales podrán serle concedidos como mejora en su clasificación, una vez que justifique el tiempo de 35 años de servicio, que es el máximo exigible para obtener tal beneficio.

Movimiento de población.

En las últimas veinticuatro horas han ocurrido los siguientes:

Nacimientos.

- María Josefa Gómez Villanueva.
- Lorenza Domínguez Hernández.

El ayuntamiento de Toro está practicando una liquidación extraordinaria de valores de contribuciones que afecta á los presupuestos de 1890-91 al 94-95 inclusive, de que le declaró responsable la Tesorería de Hacienda.

El próximo día 27, con motivo de la festividad de la Ascensión, se celebrará en Valladolid una brillante corrida de toros que estoquearán los aplaudidos diestros Bonarillo y Villita.

El ayuntamiento de Plasencia tiene acordados grandes festejos para la feria de ganados que se celebrará en aquella ciudad en los días 25, 26 y 27 del actual.

La guardia civil de Benavente ha puesto á disposición de aquel juzgado á Joaquín Fernández Morán, á quien se acusa de haber robado la cantidad de 35,50 pesetas á don Sebastian Delgado Torres, vecino de Valladolid.

Mañana conocerá la comisión mixta en los expedientes de los mozos de Puebla de Valverde, Quintanilla de Urz, Quiruelas de Vidriales, Rosinos de Vidriales, San Cristóbal de Entreviñas, Villanueva de Azoague y Villaveza del Agua.

Pasatiempos.

—¡A ese! ¡a ese! gritaba un aragonés corriendo tras un ratero que robó la bolsa á cierta señora que compraba melocotones.

Corrieron hácia él, y diciéndole un guardia municipal:

—¡Date, pedazo de ladrón!

Contestó:

—Usted se equivoca; yo no soy pedazo de ladrón, yo soy un ladrón entero.

Habíanse reunido varios amigos para distraerse en el tiro de escopeta; tocó á uno de ellos, que era muy torpe para hacer la puntería, y al verle otro fué á sentarse en el olanco.

—¿Qué haces? exclamaron los demás observando su movimiento.

—Nada, señores, tranquilícense ueste-

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Por causa de la tormenta de ayer tarde y de la incomunicación del telégrafo, no llegaron hasta hoy á nuestro poder los siguientes telegramas:

Madrid 20 (1,45 t.)

De Cuba.

Oficial. Según comunican, en varios encuentros tenidos en Matanzas y Pinar del Río, fueron muer-

tos veinte insurrectos, y nuestras tropas un muerto y cinco heridos.

También se presentaron catorce hombres.

Madrid 20 (4,30 t.)

En el Congreso.

Constituido el Congreso, se leyó por el señor Cánovas el *bill* de indemnidad.

Seguidamente se constituyó la Cámara en sesiones.

Madrid 20 (4,40 t.)

Martínez Campos.

Ha causado grande extrañeza el telegrama recibido de Huesca en que se anuncia que Martínez Campos ha marchado de incógnito á Barcelona sin que sea conocida la causa que motiva este viaje.

Madrid 20 (3,10 t.)

El debate político.

Reunido en el Congreso el directorio fusionista fueron designados los exministros del partido que en ambas Cámaras han de intervenir en el debate político. Se nota entre los diputados y senadores liberales mucha animación.

Madrid 21 (2,30 t.)

De Cuba.-Siguen los encuentros.

El telegrama oficial de la Habana, recibido en Guerra, da cuenta de varios encuentros en las provincias de Matanzas, Pinar del Río y Habana, en los cuales hicimos á los rebeldes 19 muertos, contándose entre ellos un titulado comandante, un teniente coronel y un delegado de Hacienda.

Nosotros tuvimos cinco soldados heridos.

Madrid 21 (2,45 t.)

Estalló el conflicto.

Sábese de un modo cierto, por noticias que el gobierno ha recibido, que el Senado de Washington votó la proposición Morgan, en que se pedía el reconocimiento de la beligerancia á los insurrectos cubanos.

Este hecho ha producido gran sensación.

Madrid 21 (3 t.)

Lo que dice Cánovas.

Cánovas ha declarado que los senadores yankees se proponen obligar al presidente á que apruebe la beligerancia votada en el Senado, amenazándole con desecharle las tarifas proteccionistas.

Madrid 21 (3,40 t.)

Lo que espera el gobierno.

Cánovas ha dicho que lamenta la decisión del Senado de Washington, pero que no le preocupa el resultado de la votación, porque cree que Mac Kinley intepondrá su veto.

Sánchez Ortiz.

DROGUERIA
DEL LICENCIADO EN FARMACIA
Don Federico Martínez.
SAN TORCUATO, 6.

En este establecimiento, hallarán los señores Farmacéuticos un surtido completo en *Drogas Alcaloides, Especialidades Nacionales y Extranjeras* y todo lo concerniente a la sección de *Drogueria Medicinal* en condiciones tales de pureza, que se acredita con solo las marcas de las casas de que proceden.

En la sección industrial, ofrecemos pinturas preparadas y en polvo, bróchas, barnices, etc., a precios económicos.

Gran Port-folio de Fotografías

de Zamora y su provincia.

Está en preparación por la casa editorial del **HERALDO**.

Se compondrá de CIENTO fotograbados de gran tamaño, y para su adquisición se ofrecerán ventajas a los suscriptores de este diario.

Oportunamente daremos a conocer las condiciones generales y particulares de venta de esta importante publicación, pudiendo hoy solo adelantar a nuestros lectores la idea de que su editor se propone que su coste no exceda de CINCO pesetas para los abonados al **HERALDO**, y bajo esta base se admiten desde luego encargos y pedidos en la Administración de este periódico.

HIERRO BELLIDO

Prodigioso medicamento para combatir la anemia, cloro-anemia, flujo blanco, escrófulas, linfatismo y debilidad orgánica, como lo comprueban más de doscientos casos curados en el transcurso del año en Zamora y su provincia.

Supera con ventaja a todos los preparados ferruginosos conocidos.

Depósito único para esta capital,
FARMACIA Y DROGUERIA

MARTINEZ,

Santa Clara, 3, y San Torcuato, 6.

HERALDO DE ZAMORA

Diario de la tarde que se publica todos los días excepto los festivos.

Se suscribe en su Redacción y Administración a los siguientes precios:

	UN MES	Tres meses.	Seis meses.	UN AÑO
Para la capital.	Una peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella.	3'50 idem.	7 idem.	12'50 idem.	

El pago de la suscripción es adelantado.

NUMERO SUELTO CINCO CENTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

Don Manuel Juan Roncero.

TARIFA DE PRECIOS

ESQUELAS DE FUNERAL

	Pesetas.	Cts.
Primera plana a una columna.	10	00
Id. id. a dos id.	20	00
Id. id. a cuarto de plana.	25	00
Tercera plana a una columna.	7	50
Id. id. a dos id.	15	00
Id. id. a cuarto de plana.	20	00
Cuarta plana a una columna.	6	00
Id. id. a dos id.	12	00
Id. id. a cuarto de plana.	15	00

ANUNCIOS

En cuarta plana, a dos céntimos de peseta la línea al cuerpo del periódico, para anuncios que duren por lo menos un mes.

Los anuncios que hayan de publicarse en la primera y tercera plana, tienen precios especiales, también muy económicos, en armonía con el número de inserciones.

Son de cuenta de los señores anunciantes los timbres móviles que previene la ley de 14 de Octubre de 1896.

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ENRIQUE CALAMITA

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotograbado, Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases, con destino a la industria.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esquelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para el comercio.

Importante

A LOS SEÑORES RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES

Modelación para los Recaudadores, que otrezco a los siguientes precios:

	Pesetas.	Cts.
Cuentas en papel de hilo, una...	0	10
Idem id. 25...	1	75
Idem id. 50...	3	00
Idem id. 100...	5	00
Facturas y centros para recibos, uno...	0	10
Idem id. 25...	1	75
Idem id. 50...	3	00
Idem id. 100...	5	00

De este número en adelante se hace una rebaja de un 5 por 100.

ALTAS NOVEDADES PARA SEÑORA

EN LOS ALMACENES TITULADOS

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

Victoria, 6, y Constitución, 11.

NUEVA ORGANIZACIÓN DE ESTOS ALMACENES

Apertura de ventas con los últimos modelos y verdaderas preciosidades en esclavinas, collets, figarros, golas, tocas y sombreros.

Todo lo más nuevo que ha creado la moda en sedas, tejidos transparentes, lanas, gasas, plisse y goffreadas, para trajes, blusas y combinaciones.

Talleres para la confección de abrigos y vestidos bajo la dirección de una gran modista de París.

Solicitar muestras y precios de las telas y de los trajes confeccionados.

Sistema de venta establecido en estos almacenes, **PRECIO FIJO INALTERABLE**

DIRECCION PARA LA CORRESPONDENCIA,
AGUIRRE HERMANOS.--(VALLADOLID)